

## CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS

En la ciudad de La Concordia, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, comparecen los otorgantes a la celebración del presente **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Comparecientes.**- A la celebración del presente documento comparecen el señor GUERRERO LUCIO MARCO JAVIER, portador de la cedula de ciudadanía N. 1712373016 en calidad de **CEDELENTE**, los mismos que declara ser ecuatoriano, mayor de edad y por otra parte y en calidad de **CESIONARIA** la señora MACIAS POSLIGUA YANIRA ALEXANDRA soltera portadora de la cedula de ciudadanía N. 1715933543 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. Los intervenientes actuando por sus propios derechos, quienes tienen sus domicilios en La Independencia, barrio San Pedro calle Pedro Vicente Maldonado parroquia la Unión Cantón Quininde, Provincia de Esmeraldas

**SEGUNDA: Antecedentes.**- El señor GUERRERO LUCIO MARCO JAVIER, declara ser socio activo de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA "TRANSINCIA S.A"**, desde 21 de Mayo de 2008, hasta la presente fecha, según consta en el certificado que adjunta al presente documento.

**TERCERA: Cesión de derechos.**- Con los antecedentes expuestos el señor GUERRERO LUCIO MARCO JAVIER de su libre y espontánea voluntad tiene a bien CEDER DIEZ acciones y derechos de las que posee en la Compañía de Transportes La Independencia "TRANSINCIA S.A." a favor de la señora MACIAS POSLIGUA YANIRA ALEXANDRA.

**CUARTA: Precio.**- Los valores acordados por esta transferencia de acciones y cesión de derechos es de cuatro centavos de dólar por cada acción (\$ 0.04).

**QUINTA: Aceptación e Inscripción.**- Presentes las partes declaran que aceptan la transferencia de acciones y cesión de derechos que se hace en defensa de sus legítimos intereses, y a su vez solicitan se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes La Independencia "TRANSINCIA S.A." así como la legalización en la Super de Compañías.

**SEXTA: Gastos.**- Los gastos que demande el presente contrato de transferencia de acciones y cesión de derechos serán a cuenta del cessionario.

Para constancia de lo actuado las partes firman el presente contrato en la ciudad y fecha antes indicada.

  
Sr. Guerrero Lucio Marco Javier  
C.C. 1712373016  
Nacionalidad Ecuatoriano  
CEDENTE

  
Sra. Macias Posligua Yanira Alexandra  
C.C. 1715933543  
Nacionalidad Ecuatoriano  
CESIONARIA

La Concordia, 12 de Octubre de 2018.

Señor,  
Miranda Saltos David.  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA INDEPENDENCIA "TRANSINCIA S.A"  
Presente

Yo, Guerreo Lucio Marco Javier portador de la cedula de ciudadanía N. 1712373016, me dirijo a usted para darle a conocer que he realizado la venta de diez acciones de las que poseo en esta Compañía a la señora Macias Posligua Yanira Alexandra con cedula de ciudadanía N. 1715933543, por lo que solicito a usted proceda con la legalización o trámites pertinentes para que la Cesionaria pase a formar parte como accionista de la Compañía de Transportes La Independencia "TRANSINCIA S.A"

Sin más, extiendo mi gratitud por la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

  
Sr. Guerreo Lucio Marco Javier  
C.C. 1712373016  
Nacionalidad Ecuatoriano  
CEDENTE

  
Sra. Macias Posligua Yanira Alexandra  
C.C. 1715933543  
Nacionalidad Ecuatoriano  
CESIONARIA

  
12-10-2018





